

**INFORME DE COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
AGRICOLA RIVERA HEREDIA S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**

Señores:
Socios de Agrícola Rivera Heredia S.A.:
Presente.

Conforme a la Ley de Compañías, el reglamento de requisitos mínimos para informes de Comisarios y los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar el siguiente **Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2014**, sustentado en los siguientes términos:

1. **PARTE SOCIETARIA**
2. **CONTROL INTERNO**
3. **REVISIÓN CONTABLE**
4. **ESTADOS FINANCIEROS**
5. **ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**
6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.- **PARTE SOCIETARIA:** La Compañía **Agrícola Rivera Heredia S.A.**, se constituyó el veinte y seis de Abril del dos mil diez, con un Capital Social de OCHO CIENTOS DOLARES (\$800.00), que se encuentra pagado en su totalidad y dividido en participaciones de \$ 1.00 cada una; Capital que al término del ejercicio económico del 2014 está distribuido así:

Ing. Heriberto Patricio Rivera Ferro, con: Cuatrocientos ochenta (480) participaciones de U.S. UN DOLAR (\$800/\$ 1.00) cada una, que corresponde al 60%.

Sr. Patricio Adrián Rivera Heredia, ciento sesenta (160) participaciones de U.S. UN DOLAR (\$800/\$ 1.00) cada una, que corresponde al 20%.

Dra. Sulay Cristina Rivera Heredia, ciento sesenta (160) participaciones de U.S. UN DOLAR (\$800/\$ 1.00) cada una, que corresponde al 20%.

La sumatoria de las participaciones suma: al 100% del Capital Social en referencia.

Los libros Sociales: Libro de Actas de Junta General de Socios, en cuanto a su presentación y elaboración están de conformidad al artículo 600 de la constitución de la compañía.

Los libros contables están debidamente elaborados; es decir, el Libro Diario, Mayor Auxiliar y Mayor General cumplen las requisitos de presentación de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) conforme a las disposiciones del Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y otras disposiciones que rigen la práctica contable que permiten sus registros que son útiles para la estructuración de los Estados Financieros.

2.- **CONTROL INTERNO:** La Compañía se rige por los principios de Control Interno básicos, que norman y regulan los procedimientos de registro, control, custodia, autorización, etc.; esto permite tener un permanente seguimiento sobre el movimiento económico-financiero de la Empresa y sus bienes.

El control que se realiza sobre los activos circulantes es inmediato y directo, esto es, cualquier ingreso se lo realiza mediante Comprobantes y los egresos con la Empresa efectiva se lo hace única y exclusivamente a nombre del beneficiario, con el correspondiente comprobante de egreso.

El control que se realiza a las cuentas de exigible es mediante la utilización de un Auxiliar por cada uno de los deudores en el cual se registran todos los movimientos con sus respectivos saldos a la fecha.

Las cuentas de inventarios son cuentas que reflejan su movimiento mediante el sistema de facturación de compras y ventas.

Los Pasivos: al igual que las cuentas de exigible se controlan a través de los Auxiliares detallados individualmente.

En cuanto al Capital Social, éste refleja la realidad de la compañía que al momento asciende a US \$ 800,00

En definitiva, se puede precisar que existe un adecuado Control Interno para el manejo de recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía.

3.- REVISIÓN CONTABLE.- Los movimientos y transacciones que han tenido lugar en el período analizado y que han sido efectuados por la Compañía están apegados a las normas internacionales de información financiera NIF y a disposiciones Legales que rigen para este tipo de empresas.

El registro de la Contabilidad de Agrícola Rivera Heredia S.A., está sustentado en la documentación fuente que genera cada movimiento, así: los ingresos, mediante comprobantes que genera el sistema contable que básicamente son: con personas naturales y sociedades de carácter particular; y los egresos, mediante comprobantes de pago, facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios y otra modelidad que justifique cada uno de los desembolsos.

La contabilidad se lo elabora en base a un Sistema de Contabilidad y Administración computarizado, denominado MICRO PULS, que permite obtener informes en forma inmediata para la oportuna toma de decisiones por parte de los directivos.

Por su parte ha existido una revisión del movimiento contable en forma constante para detectar en forma oportuna cualquier error a fin de poder aplicar los correctivos que el caso amerite.

4.- ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros y sus anexos han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera NIF; por lo que, a su juicio están presentados en forma razonable y reflejan la real situación económica y financiera de Agrícola Rivera Heredia S.A.

5.- ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.- El análisis de los Estados Financieros estarán dirigidos al estudio de los índices más comunes y aplicables para este tipo de compañías, los mismos que permitirán conocer en forma resumida la situación financiera de la Empresa; los índices a ser analizados se resumen, así:

a) INDICE DE SOLVENCIA O RAZON CORRIENTE.-

ACTIVO CORRIENTE	=	666.758.58	= 1,93
PASIVO CORRIENTE		344.812.55	

El índice se mantiene dentro de los límites normales, demostrando una buena solvencia de la Empresa; quiere decir que la empresa mantiene \$1.93 dólares para hacer frente a cada dólar de deuda a corto plazo.

b) INDICE ESTRUCTURAL O DE PATRIMONIO.-

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{98.943,56}{712.223,83} = 0.13$$

Este índice significa que los activos de la Empresa están financiados en un 0.13% por el patrimonio de la Empresa.

b) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{613.283,27}{712.223,83} = 0.86$$

Este índice refleja el nivel de endeudamiento de la Compañía con respecto al activo total, significa que el 0.86% de los activos están financiados con deudas lo cual indica un moderado endeudamiento que se encuentra dentro de límites normales, se debe básicamente a obligaciones que mantienen la empresa.

E.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

De la revisión permanente realizada a los actos administrativos, así como al movimiento económico financiero, se puede concluir que la administración de la empresa se ha realizado con apego a las disposiciones del Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Trabajo, y demás Leyes y Reglamentos conexos que rigen la Actividad de la empresa. En lo referido al proceso Control se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que han permitido expresar los estados financieros en términos reales y ajustados a la realidad económica de la Compañía.

RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda que a medida de las posibilidades económicas de la empresa, se proyecte la adquisición de equipo tecnológico, que permita a la empresa mantener salvaguardada la información y evitar inconvenientes futuros.

Rodante, Marzo 23 del 2015.

Atentamente,


 Dr. Jairoval Semenario S.
 COMISARIA


 Dag-Miguel Rivera Nieto
 GERENTE